



Alcaldía de Itagüí

**ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO**

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:
09/03/2023**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Contrato	X		Convenio	
Número:	SE-CD-056-2025	de	27/01/2025	
Tipo de contrato:	prestación de servicios			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTAR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA ESCOLAR, EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.				
Contratista	INSTRUIMOS S.A.S.			
Nit o C.C	811.010.647-1			
Representante legal	VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES			
C.C.	98.505.559			
Plazo	Diez (10) meses y ocho (8) días calendario, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.			
Fecha de Inicio	31/01/2025			
Fecha de Terminación	08/12/2025			
Valor Inicial	\$2.021.284.016 Excluido de IVA Dos mil veintiún millones doscientos ochenta y cuatro mil dieciséis pesos			
Valor inicial en SMMLV	1419,93 SMLMV			
Supervisor	LUZ MERY ÁLZATE OSPINA Subsecretaria de Calidad Educativa Secretaria de Educación RONALD GERSAN GÓMEZ RODRÍGUEZ Profesional Universitario Subsecretaría de Calidad			
Interventor				
Razón social	-			



Alcaldía de Itagüí

**ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO**

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:
09/03/2023

Numero contrato	-
-----------------	---

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	\$2.021.284.016 Excluido de IVA Dos mil veintiún millones doscientos ochenta y cuatro mil dieciséis pesos
Valor inicial en SMMLV	1419,93 SMLMV
Adición valor # 1	\$33.440.000 Treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil pesos
Fecha de suscripción de la adición # 1	10/10/2025
Valor total de las adiciones	Treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil (\$33.440.000).
% de las adiciones	1.54%
Valor final del contrato o convenio	Dos mil cincuenta y cuatro millones setecientos veinticuatro mil dieciséis pesos (\$2.054.724.016) excluido de IVA.
Valor final del contrato o convenio en SMMLV	1.443,42 SMLMV

3. PRÓRROGAS EN TIEMPO Y SUSPENSIONES

Plazo Inicial	N/A
Prórroga # <u>XX</u>	N/A
Fecha de terminación después de la prórroga # <u> </u>	N/A
Fecha de suscripción de la prórroga # <u> </u>	N/A
Tiempo total prorrogado	N/A
Fecha de terminación del contrato	N/A
Fecha de suspensión N° <u> </u>	N/A
Fecha de reanudación	N/A
Fecha de terminación	N/A



Alcaldía de Itagüí

ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:
09/03/2023

4. MODIFICACIONES

Modificación # 1	ACTA N°1 MODIFICATORIA DE CLAUSULAS CONTRATO SE-CD-056-2025. La modificación realizada al contrato ajusta y amplía las actividades y los entregables, fortaleciendo la preparación para las Pruebas Saber y la estrategia STEM+, sin que se presenten cambios en el valor ni en el plazo contractual.
Fecha de suscripción de la Modificación # 1	30/05/2025

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Itagüí e INSTRUIMOS S.A.S. se celebró el Contrato N° SE-CD-056 de 2025, cuyo objeto es *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTAR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA ESCOLAR, EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.*

El contrato fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal N.° 185 del 24 de enero de 2025 y el Registro Presupuestal N.° 529 del 28 de enero de 2025; posteriormente, fue adicionado con la Disponibilidad Presupuestal N.° 1634 del 12 de septiembre de 2025 y el Registro Presupuestal N.° 7165 del 10 de octubre de 2025. Así mismo, para el inicio de la ejecución contractual, el contratista aportó la póliza de cumplimiento 65-44-101237082 del 30 de enero de 2025 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N.° 65-40-101079984 del 30 de enero de 2025, expedidas por la compañía Seguros del Estado S.A.

(Solo para contratos de prestación de servicios) Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.



Alcaldía de Itagüí

ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:
09/03/2023

		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió.
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor.

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	4,4	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	4,4	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	4,4	Entrega puntual del bien y/o servicio.

Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor y/o Interventor CUENTA CON EL TÉRMINO PREVISTO EN EL CONTRATO para realizar el trámite respectivo, sin perjuicio del impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse POR otros hechos generadores. Para que sea efectivo lo anterior, se debe presentar copia del presente documento con la respectiva actualización o cancelación del RIT por parte del interesado EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RENTAS.

Que por lo anterior las partes

ACUERDAN:



Alcaldía de Itagüí

ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:
09/03/2023

1. Dar por Terminado el plazo del Contrato SE-CD-056-2025, cuyo objeto es *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTAR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA ESCOLAR, EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*, el día 8 de diciembre de 2025.
2. El contratista se compromete de hacer entrega a la supervisión del contrato de las evidencias que den cuenta de la ejecución del periodo de seguimiento del informe número 10.
3. La supervisión del contrato a cargo de la Secretaría de Educación, una vez el contratista haga entrega de las evidencias que den cuenta de la ejecución del periodo de seguimiento del informe 10, deberá realizar el trámite correspondiente para la elaboración del informe y a su vez radicará la respectiva orden de pago y demás documentos que soportan el pago ante la oficina de contabilidad.

Nota: El Acta de Terminación se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato o convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 10 días del mes de diciembre de 2025 por quienes intervinieron:

VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES
R/L INSTRUIMOS S.A.S.
CONTRATISTA

GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

LUZ MERY ALZATE OSPINA
Subsecretaria de Calidad Educativa
Secretaría de Educación
SUPERVISORA

Municipio de Itagüí
Secretaría Jurídica

Fecha: 12/25 Hora: 11:29

Quien Recibe



Alcaldía de Itagüí

**ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO**

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:
09/03/2023

RONALD GÓMEZ
RONALD GERSAN GÓMEZ RODRÍGUEZ
Profesional Universitario
Subsecretaría de Calidad.
SUPERVISOR

Documento Radicado en la Secretaría Jurídica el día _____

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

MUNICIPIO